



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP: Exp.0014472/2011

Córdoba, 4 de mayo de 2011.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 239/11 que dispone el llamado a concurso interno de antecedentes y oposición, para cubrir, un (1) cargo de Sub-responsable de Supervisión, categoría 366/6 del agrupamiento Asistencial-Sub-Grupo A (Técnico) para desempeñarse en el Área de Gestión Informática de la Facultad de Ciencias Médicas y teniendo en cuenta el acta final del concurso mencionado en la que establece el orden de mérito que define en el primer lugar al Sr Javier Alberto Bianco leg. 44661 con un resultado de 73.69 puntos,

CONSIDERANDO:

- Las normativas vigentes según resolución del HCS N° 433/94 y CCT 366/06 en su Título 4 que establecen el régimen de concursos para el personal No Docente de la Universidad Nacional, sus plazos legales y procedimientos impugnatorio y/o recursivo.
- El resultado de la prueba de antecedentes y oposición;
- La gestión de gobierno realizada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, aplicando el proceso de concurso, que garantiza al personal No Docente de esta dependencia la igualdad de oportunidades,
- Las aspiraciones del personal No Docente a una carrera laboral que posibilite el crecimiento personal y el fortalecimiento de RRHH de la Institución;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR por concurso al agente Sr. Javier Alberto BIANCO leg. 44661 en la categoría 366/6 del Agrupamiento Asistencial Sub-Grupo A (Técnico), en cargo de Sub-responsable de Supervisión, a desempeñarse en el Área de Gestión Informática, de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 1° de mayo de 2011.

1295

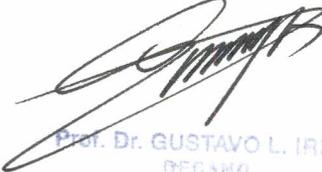

Prof. Méd. Rogelio Darja Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

ARTICULO 2º: PROTOCOLICÉSE, notifíquese por Mesa de Entrada y Salidas de la Facultad al agente Sr. Javier Alberto BIANCO leg. 44661, y pase a la Dirección General de Recursos Humanos y al Departamento de Servicios Generales de la Facultad. Cumplido elévese a la Dirección General de Personal de la UNC a fin de proceder con los trámites correspondientes. Cumplido, comuníquese a la Entidad Gremial y archívese.-


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
RP sr.

1295

